

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**  
Dirección General de Escuelas Preparatorias

Programa de Estudio

# **Humanidades IV**

**Coordinador:** Gustavo Martínez González

**Colaboradora:** Juana María Álvarez Vega

Primera edición, 2026



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**  
Dirección General de Escuelas Preparatorias

*Curriculum del Bachillerato UAS 2024*

Programa de estudios del Área de conocimiento *Humanidades IV*

Modalidad: Escolarizada presencial

Clave:	Horas semestre: 48
Semestre IV	Horas semana: 3
Grado: segundo	Créditos: 6
Vigencia: enero de 2026	

## I. Presentación

Bien se ha expuesto en el libro precedente- *Humanidades III. Teoría del buen Ser*, que el concepto “humanidades”- en su expresión específica- sienta sus bases en tratados filosóficos, jurídicos, literarios escritos antes de Cristo. Dentro de estas fuentes se ubican las obras de Sócrates, Platón, Aristóteles, Homero. También se ha advertido a Francisco Petrarca como el padre del humanismo, por ser el estudioso y traductor de las grandes obras filosófico-literarias del griego al latín, en era posterior a Cristo. Y que, de estos referentes, durante el Renacimiento, surge la expresión precisa del concepto *Humanismo y Humanidades*.

Con la denominación específica, en el mundo moderno las Humanidades son organizadas como campo de formación basado en los lineamientos de los *Studia humanitatis*. En este campo, la Filosofía y la Ética constituyen disciplinas fundamentales de la formación del *buen Ser*, del hombre de bien, considerándose ambas ciencias tanto teóricas como prácticas; concibiéndose de esta forma a la Ética como aquella ciencia que tiene como fin la formación en teoría y en práctica del comportamiento del hombre con base en el bien común de la Ciudad-Estado. En ese tenor, referente de esta naturaleza se observa en el *Curriculum del Bachillerato UAS 1994* (2003), en el área *Histórico Social y Humanidades*. El propósito prescrito de esta área, de acuerdo con el documento oficial en referencia, estuvo orientado a:

Fomentar en el educando una actitud de participación crítica, libre y consistente que lo oriente hacia la búsqueda del bien común, el cambio social y la conformación de una identidad nacional y regional, para con ello formar en la asimilación de los valores sociales y humanísticos de sí mismo y de la formación social a la que pertenece y, al mismo tiempo, ofrecerle una formación adecuada para el nivel profesional. (p. 98)

En el programa de *Humanidades III*, se advierte también que, para lograr los propósitos señalados, el área *Histórico Social y Humanidades* se estructuró en

tres fases: *Fase de Introducción*, la cual comprendió las asignaturas Introducción a las Ciencias Sociales y Humanidades y Análisis histórico de México I. *Fase de Profundización*, conformada por las asignaturas Análisis histórico-social de México II, Realidad nacional y regional actual, Ética y Desarrollo Humano I y Ética y Desarrollo Humano II. *Fase de Especialización*, integrada por Pensamiento y Cultura I, Pensamiento y Cultura II, Desarrollo Humano I, Desarrollo Humano II, Historia y sociedad I e Historia y sociedad II.

Aunado a lo anterior- en el programa que antecede a este-, bien se advirtió al *Curriculum del Bachillerato UAS 1994* como documento oficial que constituye el referente prescrito y específico del área de Humanidades. Y que es a partir de este proyecto de reforma que se ha mantenido vigente en la trayectoria escrita y presencial de la educación del Bachillerato UAS. En ese proceso continuo, se presenta el programa *Humanidades IV*, regido por los lineamientos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2024, de la Nueva Escuela Mexica y, por ende, de la Reforma Curricular del Bachillerato UAS 2024.

Además de los referentes señalados, *Humanidades IV*, de igual manera, sienta sus bases en las progresiones determinadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México. El conocimiento para desarrollo de estas progresiones es de carácter ético-filosófico, por lo que el contenido está centrado, fundamentalmente, en la *Teoría del deber*, ya que toda formación del *buen Ser*, del hombre de bien, ha de partir del conocimiento y práctica de un deber establecido en normativas explícitas o implícitas. Bajo esta lógica, el contenido disciplinario de este programa está organizado en tres unidades fundamentales:

Unidad I. *La ética y el deber*, estructurada con base en 2 progresiones y 2 metas.

Unidad II. *Génesis de la condición humana*, fundamentada en 2 progresiones y 2 metas.

Unidad III. *La relación humana*, en la cual se consolidan 6 progresiones y 6 metas.

Visto que toda educación intencionada se ha de sustentar en una teoría curricular, en este aspecto *Humanidades IV* toma como base cuatro ejes curriculares del modelo de Antúnez y en las variables metodológicas de Zabala. Con base en este modelo, para el desarrollo de las Metas de las progresiones y del Aprendizaje de trayectorias, en este programa se explicitan acciones orientativas para el conocimiento ético-filosófico. De igual manera, el sistema de evaluación concordante con la intención prescrita en la que se integran tres tipos: *evaluación con base en su funcionalidad, con base en la temporalidad y con base en los agentes que la realizan*. Asimismo, se advierte el modelo educativo que sustentan la intención prescrita de las acciones y la evaluación con las Metas de las progresiones a alcanzar.

## **II. Fundamentación**

Toda educación intencionada tiene como fundamento de sus fines la formación de los sujetos acorde a un momento, a una necesidad, a un contexto, a una cultura. Estos fines, a su vez, están sujetos a las ideas, al pensamiento, al interés de unos hombres pues en el decir de Dewey (1998), “la educación como tal no tiene fines. Solo las personas, los padres y los maestros, etc., tienen fines” (pp. 97, 98). Y en el Estado-Nación, esas personas están distribuidas en instituciones educativas, las cuales dependen se los representantes del Estado. Estas instituciones son las responsables de diseñar, organizar, socializar e instrumentar las acciones necesarias para el logro de los fines prescritos.

Al tenor de lo respectivo, es la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México la máxima institución educativa responsable de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines de los mandatarios del Estado. En esa idea, se organizan diversos niveles educativos. Así, en lo que refiere a la Educación de Nivel Medio Superior- vista la existencia de un amplio número de instituciones y centros que ofrecen educación de este nivel-, se ha creado un

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), el cual, según el artículo 5 del Acuerdo Secretarial 17/08/22,

es el referente de los aprendizajes mínimos, comunes y diversos que integran la oferta educativa de las diferentes IEMS del SEN, que asegurará que el contenido de los planes y programas de estudio además de reflejar las realidades y contextos regionales y locales de nuestro país, determine un perfil de egreso compartido. (p. 7)

Algunas características del MCCEMS- de acuerdo con el ordenamiento señalado- se advierten en su carácter integral, articulador, regulatorio, flexible, inclusivo y equitativo, abierto. En cuanto a estructura, según el artículo 7 del acuerdo 17/08/22, se organiza en tres tipos de currículums: Fundamental, Laboral y Ampliado. Dentro del primero se ubica el Área de conocimiento Humanidades, misma que corresponde al componente de formación fundamental extendida. En este mismo ordenamiento, las Humanidades son definidas como:

el área de Conocimiento en que estudiantes y docentes valoran, se apropián, usan y actualizan saberes, técnicas, habilidades, disposiciones, conocimientos y conceptos de las tradiciones humanísticas, propias de la filosofía y la literatura, con los objetivos de generar efectos en su experiencia personal y en la experiencia colectiva, presentes y futuras, y participar en la transformación de la sociedad. En el caso de la filosofía se usan las disciplinas de lógica, ética, estética, teoría del conocimiento, filosofía política, e historia de la filosofía, entre otras. (p. 10)

Con este fundamento, en el contexto actual, el programa de estudio de *Humanidades IV* sienta sus bases en el marco de propuesta de Reforma del Bachillerato UAS 2024. En concordancia con los lineamientos del Marco Curricular Común, esta disciplina forma parte del Área de conocimiento Humanidades y, por ende, del Currículum fundamental. En esta intención prescrita, aparece el *Aprendizaje de trayectorias*, referido como tal en el artículo 3 del Acuerdo Secretarial 17/08/22:

Al conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, para construir y conformar una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país y que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellos mismos, con los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales. (p. 4)

En ese Aprendizaje de trayectorias, la base fundamental de la intención prescrita de la Nueva Escuela Mexicana 2024 la constituyen las *Progresiones de aprendizaje*. En el Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), estas son referidas como parte de la Secuencia de aprendizajes, como estrategia que integra categorías y conceptos. Esta base prescrita también es constituyente del programa de *Humanidades IV*, cuyas progresiones y metas son organizadas en tres unidades. Consecutivo en fundamentación teórico-curricular con *Humanidades III*, de igual manera, este programa de *Humanidades IV* retoma los lineamientos de Serafín Antúnez (2003). En su concepción, Antúnez sitúa al currículum como

una especificación de las intencionalidades educativas y del plan o los planes de acción para conseguirlas. El currículum explica las intenciones y el plan de instrucción a partir del cual se realizan las actividades escolares. Estas actividades responden a la idea de que hay ciertos aspectos del crecimiento personal, considerados importantes en el marco de la cultura del grupo, que no tendrían lugar en forma satisfactoria, o que no se producirán en absoluto, a no ser que se suministre una ayuda específica, que se pongan en marcha actividades de enseñanza especialmente pensadas con ese fin (p. 50).

Con este referente teórico-curricular de Antúnez, la estructura y diseño del programa *Humanidades IV* se sustenta en cuatro componentes curriculares: *Qué y para qué enseñar-aprender, cuándo enseñar-aprender, cómo enseñar-aprender; qué hay que evaluar, cómo y cuándo*. Estos componentes o elementos curriculares, de acuerdo con Antúnez (2003), “siempre han de estar presentes, y desde luego no deben considerarse como componentes independientes, por el contrario, se trata de elementos interdependientes que se influyen mutuamente” (p. 51).

### **III. Progresiones de aprendizaje: Metas, categorías y conocimiento**

El modelo educativo 2024 propuesto por la Subsecretaría de Educación del Nivel Medio Superior, de la Secretaría de Educación Pública, tiene como base pedagógica las Progresiones de aprendizaje. Sobre esta concepción, en el acuerdo secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), las refieren como:

descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza/aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar los conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias. (p. 19)

Además de referirse a las Progresiones de aprendizaje como descripción de diversos elementos, en el acuerdo en referencia se advierten también como un modelo flexible para la enseñanza y para el aprendizaje. Asimismo, como una estrategia que parte de lo simple a lo complejo. Así se aprecia en el siguiente fragmento del citado acuerdo secretarial:

Se trata de una estrategia de aprendizaje que integra categorías y conceptos, desarrollando relaciones que van de lo más simple a lo más complejo, construidas desde la inter y multidisciplina, contemplando cuando sea posible la transversalidad. Las y los docentes podrán hacer uso de su creatividad para el desarrollo de estrategias, actividades y dinámicas de trabajo adecuadas que servirán a las Metas de aprendizaje y de esa manera alcanzar los Aprendizajes de trayectoria, actitudes y habilidades socioemocionales que en conjunto conforman las UAC del MCCEMS. (p. 19)

Mediante las Progresiones, de igual forma se pretenden diversas *Metas de aprendizaje*. Al respecto, el acuerdo secretarial citado las refiere como “aquellas que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de Aprendizaje para el logro de los aprendizajes de trayectoria” (p. 5). En el mismo rubro:

Las metas de aprendizaje son referentes a considerar para la evaluación formativa del proceso de aprendizaje; al respecto, no se debe interpretar o valorar lo que la persona que aprende está haciendo y pensando desde el punto de vista del que enseña, sino desde la o el estudiante, lo que implica considerar sus características físicas, cognitivas, emocionales, sociales y su contexto. (p. 9)

En las Metas de aprendizaje, según el Acuerdo Secretarial 17/08/22, de igual manera se ha de tener en cuenta el espacio, las tareas pedagógicas y las acciones de aprendizaje, considerando siempre como sujeto principal del proceso educativo al estudiante. Ligado a las *Metas* aparecen las *Categorías de aprendizaje*. Al respecto, el acuerdo secretarial multicitado las señala como:

La unidad integradora de los procesos cognitivos y experiencias que refieren a los currículos fundamental y ampliado para alcanzar las Metas de aprendizaje. Promueven en la y el estudiante la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aún queda por saber: les incentiva a buscar nuevas posibilidades de comprensión y a descubrir conexiones entre las áreas del MCCEMS y contribuye a

articular los recursos sociocognitivos, socio emocionales y las Áreas de conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y evaluaciones. (p. 4)

En lo que refiere al Área de Humanidades, de acuerdo con el ordenamiento normativo multicitado, son tres Categorías de aprendizaje constitutivas: *vivir aquí y ahora, estar juntos y experiencias*.

Finalmente, el logro de las Progresiones, de las Metas de aprendizaje se reduce a la exigencia de conocimientos determinados, los cuales constituyen el Aprendizaje de trayectorias de la Reforma Educativa 2024. En consecutividad con el ordenamiento educativo federal 2024, el programa *Humanidades IV* organiza el Conocimiento, las Progresiones, las Metas y las Categorías en tres unidades temáticas, mismas que conforman el eje central del rubro siguiente.

#### **IV. Unidades temáticas**

Según Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), “los elementos del MCCEMS que dan respuesta a las preguntas *¿qué se enseña? y ¿qué se aprende?*, son las progresiones de aprendizaje, las metas, las categorías y las subcategorías”. Y si bien las Progresiones constituyen el eje central de la Reforma Educativa 2024, de la Nueva Escuela Mexicana y del Modelo Educativo 2024 del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa, llevarlas a cabo requiere de contenidos, de conocimientos. Sobre estos contenidos advierte el artículo 45 del acuerdo secretarial en mención:

Los contenidos mínimos comunes de las Progresiones de aprendizaje, dotarán a las y los estudiantes de una perspectiva comunitaria, crítica, transversal y socioemocional de los diversos fenómenos, situaciones y problemáticas que se le presentan en los ámbitos personal, escolar, social, ambiental y laboral, estarán

integrados en los planes y programas de estudio, así como en los Programas de trabajo aula, escuela y comunidad. (p. 18)

En cuanto a la selección de los contenidos, de igual manera el artículo 46 del mismo ordenamiento establece:

Los contenidos curriculares mínimos comunes en las Progresiones de aprendizaje se integrarán en los planes y programas de estudio en las diferentes IEMS del SEN, atendiendo a las diversas realidades, contextos (regionales y locales) del país. Dichos contenidos estarán orientados a los Aprendizajes de trayectoria que conforman el perfil de egreso. (p. 18)

Con este fundamento y con base en los elementos del modelo curricular de Antúnez, en este programa la Trayectoria de aprendizaje y las Progresiones se organizan en tres unidades temáticas descritas a continuación:

<b>Unidad I. La Ética y el deber</b>	
<b>Progresiones</b>	<p><b>Progresión 1. (5-1).</b> Comprende la configuración histórica de la experiencia propia. Para delimitar la configuración (pasional, sensible o afectiva) de la experiencia de sí, es necesario investigar su génesis y su construcción histórica.</p> <p><b>Progresión 2 (2-1).</b> Reconoce la experiencia de sí misma/o analizando discursos clásicos y contemporáneos sobre las pasiones y los vicios para que se percate cómo se estructuran las vivencias desde la colectividad.</p>
<b>Metas</b>	<p>Utiliza los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades.</p> <p>Asume roles relacionados con los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus</p>

	vivencias de forma humanista.		
Categoría	Subcategoría	Tiempo	Contenidos temáticos
Experiencia	<i>Lo que quiero</i> <i>Cómo soy</i> <i>Lo que sé</i> <i>Lo que ocurre</i>	15 h	1.1. Teoría sobre el conocimiento y teoría sobre la <i>praxis</i> 1.2. Teoría del deber 1.3. La honestidad como primera fuente del deber
<b>Materiales didácticos</b>			
Libro de texto: <i>Humanidades IV. Teoría del deber</i>			

Unidad II. Génesis de la condición del humano			
Progresiones	<b>Progresión 3 (4-3).</b> Problematiza la experiencia humana desde discursos contemporáneos que postulan que lo propio de lo humano son aspectos negativos o crueldad, para que los reconozca, valore e indague, promoviendo sus habilidades y uso de recursos filosóficos con el fin de cuestionar y evaluar la experiencia humana.  <b>Progresión 4 (9-3).</b> Enuncia cómo se concibe a sí misma/o en relación con la experiencia humana de su localidad, para que confronte, retome discusiones y ponga en operación discursos que ha revisado en sesiones anteriores.		
Metas	Analiza de forma humanística las concepciones de la colectividad de forma crítica y reflexiva para fortalecer su capacidad de decisión en situaciones de su vida.  Actúa los roles que juega en los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias con base en los aportes de las humanidades.		
Categoría	Subcategoría	Tiempo	Contenidos temáticos

Vivir aquí y ahora	<i>Vida alienada</i> <i>Las cosas</i> <i>Ecosistema</i> <i>Protección de la vida</i> <i>Conflictos de lo colectivo</i>	15 h	2.1. De la condición del hombre en relación con el alma		
			2.2. De la condición del hombre en relación a los humanos		
Estar juntos	<i>Vida libre de violencia</i> <i>Reproducciones de lo colectivo</i> <i>Cómo soy</i>		2.3. De la condición humana del hombre		
<b>Materiales didácticos</b>					
Libro de texto: <i>Humanidades IV. Teoría del deber</i>					

<b>Unidad III. La relación humana</b>	
<b>Progresiones</b>	<p><b>Progresión 5</b> (6-1). Comprende el papel que los otros-humanos, animales, cosas, instituciones- tienen en la experiencia de sí mismo, para distinguir las diversas maneras en cómo se relacionan con seres animados y/o inanimados.</p> <p><b>Progresión 6</b> (7-1). Distingue los significados-económicos, sociales, de género, ambientales-políticos, entre otros- que constituyen su vida y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad, para identificar que el tipo de discursos depende del consenso y del reconocimiento colectivo.</p> <p><b>Progresión 7</b> (5-2). Valora la configuración de una comunidad para cuestionar y decidir qué roles cumplir en la construcción de la experiencia de su colectividad. Una institución puede concebirse como un organismo que concreta el sentido de las prácticas colectivas de la comunidad.</p> <p><b>Progresión 8</b> (8-3). Valora las relaciones sociales, políticas, económicas, morales, de género que conforman las formas actuales de la experiencia de lo humano con alteridad. Las formas de vida humana actuales causan efectos negativos en otros seres vivos, humanos y no humanos y, en general, en la naturaleza: destrucción, rebajamientos, ultraje, desprecio.</p> <p><b>Progresión 9</b> (5-3). Cuestiona los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que configuran y mantienen las experiencias humanas actuales para poner en uso los recursos y aplicaciones filosóficos que le posibilitan ejercitarse en habilidades para evaluar y criticar esos acontecimientos, discursos, instituciones y prácticas que configuran y mantienen</p>

	<p>cualquier experiencia humana.</p> <p><b>Progresión 10</b> (10-2). Hipotetiza cómo podrían transformarse las experiencias colectivas de una comunidad para que desarrolle habilidades y empleen metodologías para traducir, concebir y, en acuerdo con las condiciones reales, cambiar los contenidos negativos- degradaciones, violencia, arbitrariedades... de la experiencia de su comunidad.</p>
	<p>Examina los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades. (5-2) (2-10)</p>
<b>Metas</b>	<p>Analiza de forma humanista las concepciones de la colectividad de forma crítica para fortalecer su capacidad de decisión en situaciones de su vida. (5-3) (8-3)</p> <p>Utiliza los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida y los vincula a sus capacidades de construir la colectividad con base en los aportes de las humanidades. (6-1) (7-2)</p> <p>Asume roles relacionados con los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias de forma humanista. (6-1) (7-2)</p> <p>Pone a prueba las concepciones de la colectividad vinculándolas a su capacidad de decisión en evaluaciones de su vida usando los saberes y conocimientos de la literatura y la filosofía. (5-2) (2-</p>

	10)	<p>Actúa los roles que juega en los acontecimiento, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias con base en los aportes de las humanidades. (5-3) (8-3)</p>		
Categoría	Subcategoría	Tiempo	Contenidos temáticos	
Experiencias  Estar juntos	<i>Los otros</i>	18 h	3.1. La relación del hombre  3.2. Las leyes de regulación de la relación y del comportamiento del hombre  3.3. Principios de la relación humana y las instituciones	
	<i>Derecho a la vida</i>			
	<i>Lo que quiero</i>			
	<i>Vida buena</i>			
	<i>Lo que ocurre</i>			
	<i>Vida libre de violencia</i>			
	<i>Formas afectivas de lo colectivo</i>			
	<i>Conflictos de lo colectivo</i>			
	<i>Vida examinada</i>			
	<i>Las cosas</i>			
Vivir aquí y ahora	<i>Vida libre de violencia</i>			
	<i>Vida buena</i>			

	<p><i>Vida alienada</i></p> <p><i>Estructuras de lo colectivo</i></p> <p><i>Reproducciones de lo colectivo</i></p> <p><i>Invenciones de lo colectivo</i></p>		
<b>Materiales didácticos</b>			
Libro de texto: <i>Humanidades IV. Teoría del deber</i>			

## V. Acciones para el conocimiento ético-filosófico

Según Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), el currículum fundamental del MCCEMS “articula y organiza recursos, saberes y experiencias para el logro de aprendizajes” (p. 9). Por ello, estos elementos se conforman en dos rubros: los *Recursos sociocognitivos*- lengua y comunicación, pensamiento matemático, conciencia histórica y cultura digital-, y *Áreas de conocimiento*. Humanidades forma parte de las áreas de conocimiento y las acciones- en teoría- para el desarrollo del Aprendizaje de Trayectorias, se reducen a las siguientes, establecidas en el acuerdo secretarial en referencia (p. 15):

- Cuestiona y argumenta los significados (culturales, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y

acontecimientos que constituyen su vida para fortalecer su efectividad y sus capacidades de construir su experiencia individual o colectiva.

- Somete a crítica significados de estar juntos, cómo se conciben y experimentan las relaciones colectivas y con la naturaleza que potencian su capacidad de decisión ante situaciones y problemáticas de su vida.
- Se asume como agente de sí mismo y de la colectividad al experimentar los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias.

Es natural que para el desarrollo de las Progresiones- al igual que para el logro de cualquier objetivo o propósito- se requiere de un conocimiento. Siguiendo los lineamientos curriculares del modelo de Antúnez, el saber del programa *Humanidades IV* está organizado en tres unidades. El aprendizaje de este saber, a su vez, requiere de acciones. Y *¿qué es una acción?* En el decir de Aristóteles, una acción “es lo que se hace”. Entonces, la acción constituye la esencia de toda construcción- de una oración, de la existencia, de la vida-. Simplemente, *¿qué sería del hombre- del humano- sin acciones?*

Visto que las acciones constituyen la esencia del elemento *cómo hacer-* del modelo curricular de Antúnez-, con base en la naturaleza del Área de conocimiento Humanidades y en los referentes del Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022)- expuestos con anterioridad-, para el desarrollo de las progresiones y del Aprendizaje de trayectorias de *Humanidades IV*, se proponen las siguientes acciones de enseñanza-aprendizaje:

Acciones principales	Acciones subordinadas
Identificación de ideas principales e ideas subordinadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de lectura (resumen, diagrama, mapa conceptual, esquemas, resumen)</li> </ul>
Análisis y comprensión de las ideas principales e ideas subordinadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contraste de información (cuadro comparativo)</li> <li>Categorías de análisis</li> <li>Dilemas</li> <li>Examen</li> </ul>
Reflexión sobre las ideas principales e ideas subordinadas y relación con el contexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicios reflexivos</li> <li>Diálogo</li> <li>Examen</li> </ul>

## VI. Modelo pedagógico: el constructivismo

Si bien en el ámbito educativo existen diversas acciones de enseñanza-aprendizaje, para el desarrollo de las Progresiones y el alcance de las Metas establecidas en el programa de estudio *Humanidades IV*, el diseño de las acciones retoma el *constructivismo*. En su esencia epistemológica, este modelo explica la generación del conocimiento a partir de dos cuestiones: *cómo se aprende* y *cómo se construye*. Vale advertir que, de acuerdo con su génesis, el constructivismo no es pedagógico. Sin embargo, en las últimas décadas se ha retomado con orientación pedagógica. Experiencia de esta naturaleza se observa por vez primera en el *Curriculum del Bachillerato UAS 1994* (2003), en el cual se refiere:

Los grados de aprendizaje que el alumno tiene que alcanzar sobre sus contenidos escolares están registrados en las finalidades del currículum, pero es la intervención pedagógica la que debe propiciar y abrir los espacios donde el alumno aprende por

sí mismo a construir significados sobre su mundo actual y natural, de valores, conceptual, de normas y aptitudes mediante el aprendizaje.

Desde esta visión constructivista del aprendizaje, la enseñanza se convierte en prácticas guiadas y asesoradas que van desde la asimilación conceptual hasta los trabajos de investigación, encaminados a generar aprendizajes significativos en diferentes circunstancias y situaciones. (p. 119)

En la intención de pedagogizar el constructivismo, aparece el postulado pedagógico *Aprender a aprender*, el cual Díaz Barriga Arceo (2004) lo refiere como la “capacidad de reflexionar la forma como se aprende y actúa en consecuencia, autorregulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles” (p. 234). Bajo el sustento constructivista y este postulado pedagógico, las acciones a desarrollar en el programa *Humanidades IV* se estructuran en los siguientes niveles de progresión:

- a) *Identificación de ideas principales y subordinadas.* Básico de todo tipo de aprendizaje, pues como se advierte en Nietzsche (2015)-*Genealogía de la moral-*, para ejercer la crítica sobre un saber es necesario, primeramente, el conocimiento del mismo. Y aunque existen diversas maneras de acercarse al saber, buena forma de conocer ese acercamiento lo constituye el control de lectura.
- b) *Análisis y comprensión del conocimiento.* Si bien el control de lectura- en cualquiera de sus expresiones- es una acción y un instrumento de gran valor, el registro de la información no garantiza la comprensión del objeto. Por ello, las acciones de análisis constituyen mayor aproximación a la comprensión del conocimiento.
- c) *Reflexión sobre el conocimiento.* En las últimas décadas, uno de los fines prescritos de la educación se centra en la formación de sujetos críticos, lo que implica el desarrollo de la reflexión y la puesta en marcha de la

actuación. Desde el modelo epistémico-pedagógico situado, es la reflexión el tercer nivel de la acción.

## **VII. La transversalidad en *Humanidades IV***

De acuerdo con la teoría curricular, la organización del documento de esta naturaleza obedece a tres ejes del diseño: *vertical, horizontal y transversal*. Bajo estos ejes, son organizadas las áreas de conocimiento, las disciplinas, los principios y demás componentes que conforman el trayecto de vida educativa de los centros escolares. Ejemplo ilustrativo de verticalidad se observa en el *Curriculum del Bachillerato UAS 1994 (2003)*, en el cual se señala:

En un plano vertical se pueden apreciar cinco grandes áreas: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, Metodología y Comunicación.

Cada una de las áreas está conformada por un conjunto de disciplinas cuyos contenidos de aprendizaje guardan relaciones entre sí, como a continuación se presentan:

Matemáticas se encuentra constituida por disciplinas como Álgebra, Estadística y Probabilidad y Geometría Analítica.

Ciencias Naturales la conforman Química, Biología y Física.

Ciencias Sociales y Humanísticas las integran Sociología, Historia y Ética.

Metodología agrupa Lógica, Metodología y Técnicas de investigación.

Comunicación incluye Lengua Española e Inglesa. (p. 88)

Aun cuando la verticalidad, la horizontalidad y la transversalidad son ejes propiamente del currículum formal, vale referir a la transversalidad en este programa, por su carácter en las Metas de las progresiones y del Aprendizaje de trayectoria, pretendidos por la Nueva Escuela Mexicana. Para ello, primeramente, es de señalar el posicionamiento que para tal efecto hace la Secretaría de Educación Pública (2024), sobre lo cual establece:

... en el MCCEMS concebimos la transversalidad sobre dos pilares fundamentales:

En *primer lugar*, la transversalidad es una estrategia de enseñanza, donde la existencia de “temas comunes”, es decir, elementos que cruzan la propuesta curricular de un lado a otro permita al estudiante conectar los distintos conocimientos disciplinares de una manera coherente y significativa para el logro de aprendizajes de trayectoria. En *segundo lugar*, la transversalidad es un factor estructurador del currículum; en ese sentido, la apuesta del MCCEMS es desarrollar capacidades para trabajar un “currículum integrado”, que permita darle un nuevo sentido a la acción pedagógica del docente hacia la construcción de conocimientos, para que el estudiante sea capaz de responder a la transformación de los contextos personal, comunitario, regional, nacional y global. (p. 11)

En el plano de la transversalidad como estrategia de enseñanza, bien se articulan los conceptos transversales establecidos en el Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), referidos como:

Aquellos conceptos que proporcionan una guía para desarrollar explicaciones y preguntas que den sentido a los fenómenos observados juegan un papel muy importante en la aplicación de conceptos de una disciplina científica a otra, lo que promueve la transversalidad curricular del conocimiento. Asimismo, son especialmente útiles para ayudar a las y los estudiantes a aplicar sus conocimientos previos cuando se encuentran con nuevos fenómenos, ya que se desarrollan con el tiempo para volverse más sofisticados y útiles en diferentes contextos. (p. 5)

En esta percepción, bien se ubica la fundamentación de la SEP (2024), relacionada con el enfoque de la estructura y organización de las Áreas de conocimiento, sobre las cuales expone:

Para ello se decidió partir de las áreas de conocimiento de un enfoque intradisciplinario, donde se agrupan las disciplinas “cercanas”, es decir, que presentan modelos de orden superior con mayores posibilidades de transferirlos a otros campos disciplinarios, ejerciendo su atracción sobre las partes de la propia disciplina menos subyugadas a este esfuerzo conceptualizado (Tamayo, 2024), con lo cual busca favorecer relaciones comunicativas y no comunicativas, que desemboquen en proceso de intercambio de información-transformación-comunicación, entre las disciplinas cercanas. (p. 12)

En relación con la transversalidad como pilar estructurador del currículum, la Nueva Escuela Mexicana establece principios y valores (SEP, 2024). Del compendio de estos, en lo que refiere a *Humanidades IV*, vista desde la relación ética, contribuye en la transversalidad de los siguientes principios:

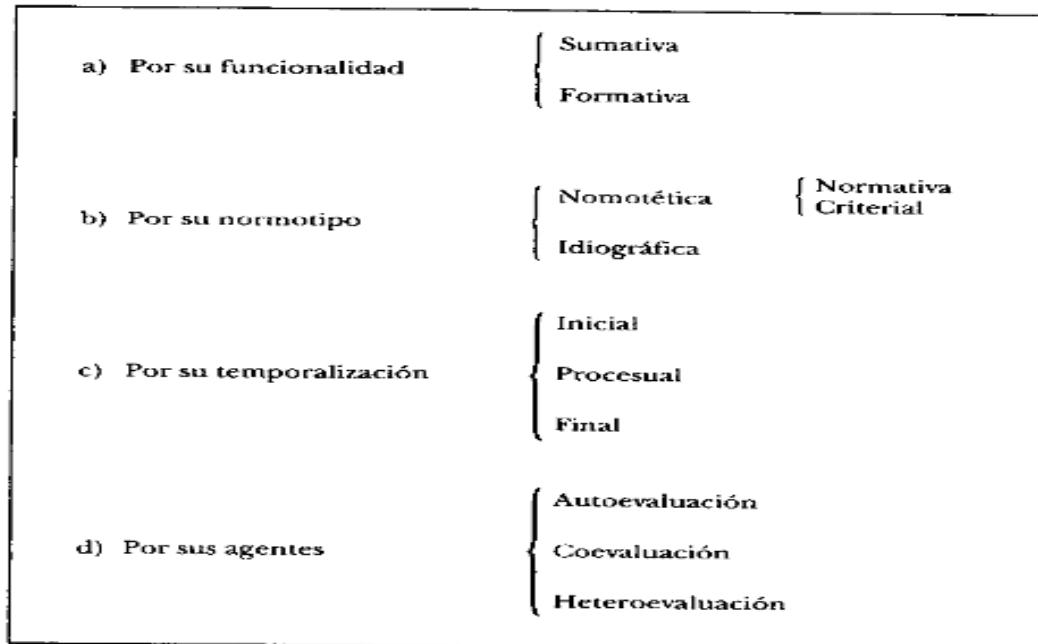
- La identidad
- El deber-responsabilidad
- Honestidad
- La libertad
- La justicia
- Respeto a la dignidad humana y a la naturaleza
- Promoción de la cultura de la paz

## VIII. Evaluación del aprendizaje

En el sentido amplio de la palabra, la evaluación es un elemento que da cuenta del logro de los fines, de los propósitos, de los objetivos, de las metas, de toda intención propuesta. De ahí que los fines y la evaluación sostienen una relación estrecha. En el sentido estricto del contexto de este programa, siguiendo los lineamientos de Antúnez, la evaluación es un elemento del currículum educativo formal. Asimismo, con base en la teoría de Zabala (2000), es una variable metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje. En ambos casos, el fin primordial está orientado a dar cuenta del alcance logrado bien de los objetivos, de los fines, de los propósitos o de las metas.

Pero si bien la evaluación- en cualquiera de los contextos- tiene como fin dar cuenta de los alcances o logros, ligadas a ella están las interrogantes relacionadas con el *qué*, *para qué*, el *cómo* y el *cuándo evaluar*. Sobre estos cuestionamientos, Casanova (1998, p. 78) expone la siguiente tipología:

**FIGURA 6**  
*Tipología de la evaluación*



Por las metas prescritas- asociadas a las Progresiones y al Aprendizaje de trayectorias-, para dar cuenta del proceso de enseñanza-aprendizaje de *Humanidades IV*, se retoma la *evaluación por su funcionalidad*. Esto, por un lado, en concordancia con orientaciones prescritas del modelo constructivista. Por el otro, por el sustento establecido en el artículo 48 del Acuerdo Secretarial 17/08/22 (DOF, 2022), el cual señala a la *evaluación formativa* como la imperante en el proceso de reforma Educativa 2024:

Artículo 48. En el MCCEMS la evaluación formativa se entiende como un proceso integral, permanente, oportuno, sistemático, de comunicación y de reflexión sobre los aprendizajes adquiridos, además de ser crítico en espiral ascendente, siempre que habrá un punto de retroalimentación desde el inicio hasta el término de la trayectoria. Se plantea como un instrumento del docente y la comunidad educativa al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el quehacer diario del aula, la escuela y/o comunidad, que promueva y fortalezca el Aprendizaje de la comunidad educativa, mejorar la práctica docente e incida en las acciones que emprenda la escuela y la comunidad. También dará cuenta de la eficacia de los métodos, estrategias, técnicas, recursos e instrumentos empleados en el proceso educativo. (p. 18)

Pero si bien el fin de la evaluación formativa propuesta es la toma de medidas durante el proceso, esta se ha de ver reflejada en el resultado, en el producto del proceso. En este ha de recurrirse a la *evaluación sumativa*, de manifestación numérica, pues así lo exige el sistema educativo. Y visto que en el proceder de la evaluación de la Reforma Educativa 2024 las Metas constituyen el centro de la evaluación, como se advierte en el artículo 48 (DOF, 2022), aunado a la evaluación por su funcionalidad, se retoma en este programa la *evaluación con base en su temporalidad*- inicial, procesual y final-, así como la *evaluación con base en sus agentes*- autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Con estos sustentos, se expone, entonces, el siguiente esquema de evaluación para *Humanidades IV*.

Aspectos de evaluación (acciones/actividades)	Calificación
<p>Tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control de lectura (resumen, diagrama, mapa conceptual, esquemas, resumen, cuestionario, cuadro comparativo, categorías de análisis, dilemas)</li> <li>Ejercicios de reflexión (relación teoría-contexto)</li> </ul>	2
Ejercicios disciplinarios	3
<p>Convivencia-disciplina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Norma de convivencia</li> </ul>	3
Examen general de unidad	3

Finalmente, vale advertir la naturaleza orientativa del programa *Humanidades IV*, pues con este carácter se pretende orientar la formación y práctica de los profesores. De igual manera, posibilita la flexibilidad en cuanto a la forma de alcanzar las Metas de las progresiones siempre y cuando estas y los contenidos no sean alterados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antúnez, S. *et al* (2003). *Del Proyecto Educativo a la Programación del Aula. El qué, el cómo y el cuándo de los instrumentos de la planificación didáctica.* Editorial Graó.
- Casanova, M. Antonia (1998). *La evaluación Educativa. Escuela básica.* Secretaría de Educación Pública-La Muralla.
- Dewey, J. (1998). *Democracia y Educación.* Ediciones la Morata.
- Díaz Barriga, F. (2004). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista.* McGraw-Hill Interamericana.
- Nietzsche, F. (2015). *Genealogía de la moral.* Editores Mexicanos Unidos.
- Secretaría de Educación Pública (2022). *Acuerdo Secretarial 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.* Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública (2024). *La transversalidad en el MCCEMS.* Secretaría de Educación Pública.
- Universidad Autónoma de Sinaloa (2003). *Curriculum del Bachillerato UAS 1994.*
- Universidad Autónoma de Sinaloa (2025). *Curriculum del Bachillerato UAS 2024.*
- Zabala, A. (2002). *La práctica educativa. Cómo enseñar.* Editorial Graó.

## Anexo

### Mapa Curricular Bachillerato UAS 2024

4.4. Mapa Curricular Bachillerato UAS 2024 (escolarizado-presencial)

	Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI
<b>Lengua y comunicación</b>	Lengua y comunicación I (3,6) Inglés I (3,6)	Lengua y comunicación II (3,6) Inglés II (3,6)	Lengua y comunicación III (3,6) Inglés III (3,6)	Lengua y comunicación IV (4,8) Inglés IV (3,6)		
<b>Pensamiento matemático</b>	Pensamiento matemático I (4,8)	Pensamiento matemático II (4,8)	Pensamiento matemático III (5,10)	Temas selectos de Matemáticas I (5,10)	Temas selectos de Matemáticas II (3,6)	Temas selectos de Matemáticas I (3,6)
<b>Cultura digital</b>	Cultura digital I (3,6)	Cultura digital II (3,6)	Cultura digital III (3,6)	Pensamiento computacional (3,6)		
<b>Conciencia histórica</b>			Conciencia histórica I (3,6)	Conciencia histórica II (3,6)	Conciencia histórica III (3,6)	
<b>Componente de formación fundamental (tocco común)</b>						
<b>Clencias sociales</b>	Laboratorio de investigación social (3,6)		Ciencias sociales I (3,6)	Ciencias Sociales II (3,6)		
					Economía, empresa y sociedad (3,6)	Elementos básicos de administración (3,6)
<b>Clencias naturales, experimentales y tecnología</b>	La materia y sus interacciones (5,10)	Reacciones químicas (5,10)	Conservación de la energía (5,10)	La energía en los procesos de la vida diaria (5,10)		
	Organismos: estructuras y procesos (5,10)	Herencia y evolución biológica (5,10)			Ciencias de la salud (3,6)	Ecosistemas y desarrollo sostenible (3,6)
<b>Humanidades</b>	Humanidades I (3,6)	Humanidades II (3,6)	Humanidades III (3,6)	Humanidades IV (3,6)	Pensamiento literario I (3,6)	Pensamiento literario II (3,6)
<b>Curriculum ampliado</b>	Formación socioemocional I (1,2)	Formación socioemocional II (1,2)	Formación socioemocional III (1,2)	Formación socioemocional IV (1,2)		
<b>Componente fundamental extendido optativo</b>						
<b>Clencias físico-matemáticas</b>					Cálculo I (5,10)	Cálculo II (5,10)
					Temas selectos de Mecánica (5,10)	Propiedades de la materia (5,10)
<b>Clencias químico-biológicas</b>					Electromagnetismo (5,10)	Óptica (5,10)
					Dibujo I (3,6)	Dibujo II (3,6)
<b>Clencias sociales y humanidades</b>					Cálculo I (5,10)	Cálculo II (5,10)
					Electricidad y Óptica (5,10)	Propiedades de la materia (5,10)
					Temas selectos de Química I (5,10)	Temas selectos de Química II (5,10)
					Temas selectos de Biología I (3,6)	Temas selectos de Biología II (3,6)
<b>Total de horas-clase por semana y créditos</b>	(30,60)	(30,60)	(30,60)	(30,60)	(30,60)	(30,60)

\* Indica horas-clase semanales y créditos de cada UAC

Componente de formación fundamental (tocco común)

Componente de formación ampliada (recursos socioemocionales)

Componente de formación fundamental extendido (UAC optativas)

Servicios de apoyo educativo

El semestre consta de 16 semanas (480 hrs. de clases y 120 hrs. de estudio independiente)

Total de horas frente a docente: 2880

Total de horas de estudio independiente: 720

Total de horas de Servicio social estudiantil: 100

Total de horas: 3700

Total de créditos: 370

Curriculum ampliado (programas curriculares)		
Actividades físicas y deportivas (100 horas optativas y 10 créditos)	Servicio social estudiantil (100 horas y 10 créditos)	Actividades artísticas y culturales (100 horas optativas y 10 créditos)

Servicios de apoyo educativo		
Programa institucional de tutorías	Orientación Educativa	ADUAS

